EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que, una vez revisada la planta de personal de la Entidad y el respectivo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, en lo relacionado con los requisitos mínimos de los cargos y los perfiles requeridos, se evidenció que actualmente no se cuenta con la disponibilidad de personal suficiente, para atender las actividades de carácter asistencial requeridas. En consecuencia, resulta necesario contratar la prestación de servicios de un (1) contratista con perfil asistencial, con el fin de apoyar el cumplimiento de las funciones y necesidades de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Lo anterior de conformidad con el Manual Interno de Contratación de la entidad y demás normas concordantes (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Dado en Santiago de Cali, a los veintiuno (21) días del mes de septiembre de 2026

SEBASTIÁN JARE QUIÑONEZ CASTILLO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Profesional Universitario	
Revisó	Angela María Pérez Viña Jacqueline Nupan Vasquez	Auditor I Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			